

ACTA DE ACUERDOS ENTRE DELEGADOS DEL GOBIERNO NACIONAL Y DEL MOVIMIENTO POR DEFENSA Y LA LIBERACIÓN DE LA MADRE TIERRA

En el Puente sobre el río el pescador, Municipio de Hobo, a los 16 días del mes de Agosto de 2012, en el contexto de la Minga por la defensa y liberación de la Madre tierra que se viene desarrollando a partir del 8 de agosto en Asamblea permanente con la participación de las comunidades indígenas pertenecientes al Consejo Regional Indígena del Huila –CRIHU- y comunidades campesinas integrantes Asociación de afectados por la construcción del proyecto Hidroeléctrico el Quimbo - ASOQUIMBO - de la minga, se reunieron con representantes del gobierno Nacional con capacidad de decisión autorizada por el Ministro del Interior, del Gobierno Departamental con capacidad de decisión Autorizada por la Gobernadora del Departamento del Huila y la Defensoría del Pueblo a nivel nacional y a nivel regional como mediadores y garantes del espacio, llegando a los siguientes Acuerdos:

1. Reconocer el proceso de minga como espacio de construcción social, política y cultural de los pueblos, en su legítimo derecho a la defensa del territorio, dentro de los principios de multiculturalidad, diversidad y los derechos a la libertad de expresión art. 20 C.P. art. 13 Convención americana y art. IV Declaración americana; Derecho a la Libertad de asociación art. 38 C.P. ART. 16 Convención americana y art. 22 Declaración americana; Derecho a la Reunión art. 37 Constitución Política, Convención americana art. 15 y la Declaración americana art. XXI en el marco del derecho a la legítima protesta social.
2. En cumplimiento de la obligación del Estado de realizar acciones en la garantía de los derechos fundamentales de las comunidades indígenas y campesinas, los delegados del Gobierno Nacional y Departamental se comprometen a:
 - a) Tramitar la respuesta por escrito ante las instituciones correspondientes de las solicitudes, indagaciones e investigaciones que se adelantan concernientes a los puntos de discusión expresadas en el acta del Movimiento por la Liberación y Defensa de la Madre tierra, el 30 de agosto del 2012.
 - b) Tramitar la Revisión y entrega de informes por escrito de cada uno de los convenios y pactos incumplidos de carácter Nacional y Departamental realizados con las comunidades indígenas y campesinas en el caso del departamento del Huila; para el 30 de Agosto de 2012. (De acuerdo con los Documentos anexos).
 - c) Convocar la reunión de la Mesa Permanente de Concertación para los Pueblos Indígenas del Departamento del Huila en el marco del decreto 1146 del 2009, con



el objetivo de construir una agenda de trabajo para la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas para con los pueblos indígenas trazadas en el Plan de Desarrollo del Departamento, para el día 25 y 26 de Octubre del 2012.

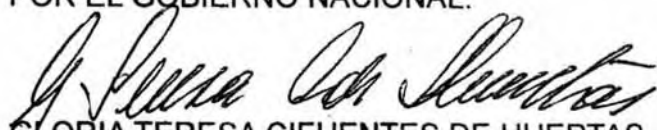
d) tramitar la convocatoria y realización de la Mesa de Compromisos con relación a la solicitudes consignadas en el “ **Acta del Movimiento por la Liberación y Defensa de la Madre Tierra – Huila en el marco del Encuentro Nacional Indígena de Colombia en defensa de la madre tierra**” , anexo a este documento; con la presencia de: Ministro Del Interior, Ministro de Minas y Energía , Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Cultura, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministro Trabajo; Ministro de Obras Públicas y transporte, Ministerio de defensa Nacional, Defensor Nacional del Pueblo, Programa de la presidencia de la República de los Derechos de Humanos, El director para Asuntos Indígenas de la presidencia de la republica, el director de Corporación del alto Magdalena, y el ICHAN. Se propone como fecha el día 06 de septiembre de 2012, o que el Gobierno Nacional proponga una que no supere el día 20 del mes de Septiembre, para realizar en el recinto de la Asamblea Departamental del Huila.


e) Los delegados del Gobierno Nacional Gestionaran las condiciones logísticas (previa presentación y concertación de la propuesta para la realización del evento) para la participación en la Mesa de compromisos de las comunidades Indígenas y campesinas pertenecientes al Movimiento por la Defensa y Liberación de la Madre Tierra.

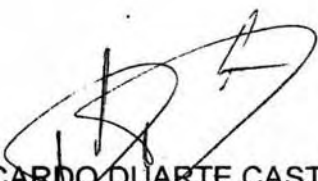
f) Gestionar la respuesta al documento entregado al presidente de la Republica de Colombia en el marco del encuentro Nacional de los pueblos indígenas, realizado en el resguardo indígena La maría de Piendamó Cauca, el día 15 de Agosto de 2012, por la comisión del Huila en representación del Movimiento por la defensa y liberación de la madre tierra.

En constancia de lo anterior, se firma el presente documento en el Municipio de Hobo, el día 16 de Agosto de 2012.

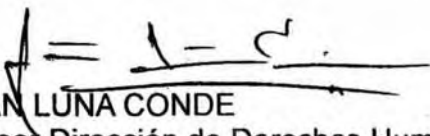
POR EL GOBIERNO NACIONAL:


GLORIA TERESA CIFUENTES DE HUERTAS
Asesora Dirección de Asuntos indígenas, Rom y Minorías.
Ministerio del Interior






DAVID RICARDO DUARTE CASTILLA
Funcionario Dirección de Asuntos indígenas, Rom y Minorías.
Ministerio del Interior.

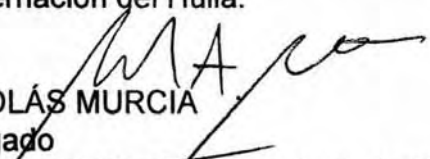


JUAN LUNA CONDE
Asesor Dirección de Derechos Humanos.
Ministerio del Interior.

POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL:

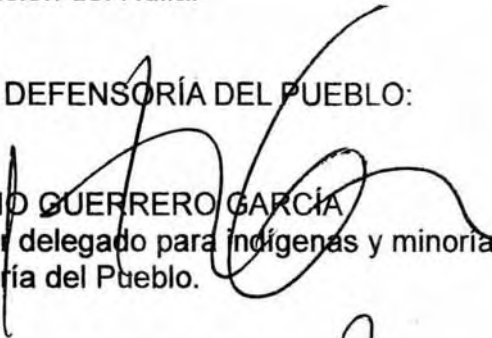


MARÍA CRISTINA VARGAS MURCIA
Profesional Universitario
Secretaria de Gobierno Departamento del Huila.
Gobernación del Huila.

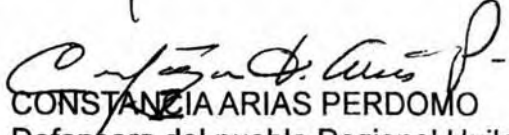


NICOLÁS MURCIA
Abogado
Asesor DDHH y DIH Secretaria de Gobierno Departamento del Huila.
Gobernación del Huila.

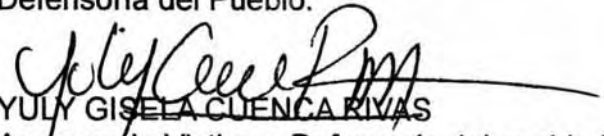
POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO:




HORACIO GUERRERO GARCÍA
Defensor delegado para indígenas y minorías étnicas.
Defensoría del Pueblo.



CONSTANZA ARIAS PERDOMO
Defensora del pueblo Regional Huila
Defensoría del Pueblo.



YULY GISELA CUENCA RIVAS
Asesora de Víctimas Defensoría del pueblo Regional Huila.
Defensoría del Pueblo.



POR EL MOVIMIENTO POR LA DEFENSA Y LIBERACIÓN DE LA MADRE
TIERRA.



LEONARDO HOMEN QUINAYAS
Presidente

Consejo Regional Indígena del Huila CRIHU.

Neida Jimena Chavarro Al.
NEIDA JIMENA CHAVARRO ALVARADO
Vocera

Asociación de Afectados por el Proyecto Hidroeléctrico del Quimbo ASOQUIMBO.

